

Bucaramanga

Archive Central
34
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 12 de 1927

por el cual se adiciona el numero 3 de este año, sobre presupuesto general de Rentas y Gastos municipales para la vigencia en curso.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

teniendo en cuenta que en el año proximo pasado, con motivo de haberse presentado un daño grave en el caño que sale de la carcel de mujeres, que amenazaba la salubridad publica y hacia insoportable el transito por esa calle, el señor EZEQUIEL SANCHEZ suministró doscientas cargas de piedra para tan urgente reparacion, cuyo valor no se ha reconocido aun,

ACUERDA:

Art.1o.- Destinase la suma de cincuenta pesos (\$50) para atender al pago de las doscientas cargas de piedra enunciadas.

Art.2o.- Dicha suma se imputara al articulo 74 del Acuerdo sobre presupuesto de Rentas y Gastos ya mencionado, el cual, queda, reformado por medio del presente.

Art.3o.- Destinase la suma de cuarenta y tres pesos con tres centavos (\$43.13) para pagar al señor Rodolfo Azuero los pagos excedidos que hizo como Tesorero que fue de este Municipio en los años de 1922 y 1923, segun reclamacion que dicho señor hizo al Concejo en su memorial del 35 de Agosto de 1926.-

Esta suma se imputara al articulo 74 del Acuerdo numero 3 del presente año.-

Expedido en Bucaramanga, a siete de Junio de mil novecientos veintisiete.

El Presidente,

Caballero Silva Vargas

El Secretario,

Manuel F. Calderon

REPUBLICA DE COLOMBIA

Alcalde Municipal.

BUCARAMANGA

Junio 10 de 1927.

Publiquese y ejecutese.

M. Espartero

Eusebio Lopez

Sini